



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001879-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a nuevos fondos para la estrategia de emprendimiento y apoyo a la mujer rural de PROYNERSO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 13 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001819, PE/001829, PE/001859, PE/001861, PE/001862, PE/001864 a PE/001869, PE/001871, PE/001872, PE/001874 a PE/001883, PE/001885 a PE/001887, PE/001890, PE/001903, PE/001907 a PE/001930, PE/001940 a PE/001946, PE/001950 a PE/002012, PE/002030, PE/002036, PE/002038, PE/002040 y PE/002042. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta Escrita PE/1101879 formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D^a Leila Vanessa García Macarrón, y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPK-SORIA-YA de las Cortes de Castilla y León relativa a destinar nuevos fondos para la Estrategia de emprendimiento y apoyo a la mujer rural de PROYNERSO.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo que los 44 Grupos de Acción Local, entre los que se encuentra PROYNERSO, han participado en el desarrollo de la Estrategia de la Mujer mediante una subvención que se aprueba por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de 7 de julio de 2021, por la que se dispone la concesión directa de subvenciones a los Grupos de Acción Local de Castilla y León.

En esta Orden se contemplan actuaciones en 3 ámbitos, para la consecución de los objetivos marcados en la estrategia y en concreto:

- a) Crear puntos de orientación laboral a la mujer.
- b) Crear puntos de apoyo a la mujer emprendedora (RED PAME) y a proyectos ya implantados, con funciones de asesoramiento, formación, tutorización y divulgación a las mujeres emprendedoras.
- c) Divulgación y visibilización del trabajo de la mujer rural.



Los Grupos de Acción Local han tenían que crear un Catálogo de mujeres rurales emprendedoras que servirá de base para poner en marcha el programa de reconocimiento de aquellos proyectos más sólidos, viables y destacables abanderados por estas mujeres, en aras de visibilizar y difundir el papel de la mujer en el medio rural.

En dicha Orden se concede a los 44 GAL de Castilla y León, un total de 4.004.000 € para las actuaciones descritas. El grupo de acción local PROYNERSO, a fecha de hoy, ha recibido con cargo a esta subvención un importe de 80.950,55 €. Los GAL han realizado actuaciones cuyo plazo de justificación se ha ampliado hasta el 1 de febrero de 2024.

Por tanto, una vez haya finalizado el plazo previsto para estas actuaciones y su justificación por los Grupos de Acción Local, así como para el conjunto de la Estrategia de la mujer rural emprendedora, se valorará y evaluará la consecución de los objetivos y los resultados de esta, y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural establecerá la forma de dar continuidad a la misma.

Asimismo le informo que en todo caso, las actuaciones, líneas de ayuda o planes para favorecer la permanencia o inserción de jóvenes, mujeres y familias en el medio rural y en la actividad agraria siempre se van a fomentar e impulsar desde la Consejería.

Valladolid, 13 de diciembre de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,

Fdo.: Gerardo Dueñas Merino